

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2024-UNP-1 PRIMERA CONVOCATORIA

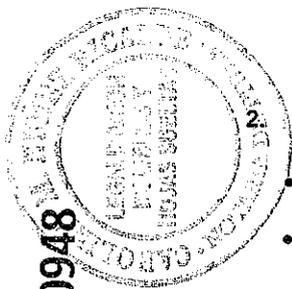
SUPERVISION DE LA IOARR "REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA

EN LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A LOS VEINTI SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE REOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0257-2024-DGA-UNP DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2024, ENCARGADOS DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2024-UNP-1 PRIMERA CONVOCATORIA: SUPERVISION DE LA IOARR "REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN LA LOCALIDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA.....

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE, COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES

- ✓ ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN.....
- ✓ COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER.....
- ✓ LIZA MORI WALTER.....
- ✓ RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO.....
- ✓ BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO.....
- ✓ URQUIZO VASQUEZ JOSE ALEJANDRO.....
- ✓ ZEÑA CASTILLO SEGUNDO ORESTES.....
- ✓ RUIZ ARCE LUIS ALEX.....
- ✓ MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES.....
- ✓ LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.....
- ✓ PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....
- ✓ GRUPO AYS S.A.C.....
- ✓ SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.....
- ✓ INNOVACION ORGANIZACIONAL Y SERVICIOS DE CONSULTORIA S.A.C.....
- ✓ CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.....
- ✓ CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.....
- ✓ PROYECTOS Y EDIFICACIONES PROYED CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.....



000948

2. REGISTRO DE POSTORES:

- URQUIZO VASQUEZ JOSE ALEJANDRO, CON RUC N° 10416005911, PRESENTO DOCUMENTACION.....
- RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO, CON RUC N° 10181892230, PRESENTO DOCUMENTACION.....
- CONSORCIO EMPRESARIAL, CONFORMADO POR EL SR. WALTER LIZA MORI, CON RUC N° 10167886707 Y EL SR. DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO, CON RUC N° 10011600447, PRESENTO DOCUMENTACION.....
- RUIZ ARCE LUIS ALEX, CON RUC N° 10430695059, PRESENTO DOCUMENTACION.....

3. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

EN LA APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO, Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERISITICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, DETALLADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN HABIENDO REVISADO LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, ELABORA EL SIGUIENTE CUADRO.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		CONSORCIO EMPRESARIAL (CONFORMADO POR EL SR. WALTER LIZA MORI CON RUC N° 10167886707 Y EL SR. DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO, CON RUC N° 10011600447)	LUIS ALEX RUIZ ARCE RUC N° 10430695059	LUIS ALBERTO RAMOS CARRASCO RUC N° 10181892230	JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ RUC N° 10416005911
a.1)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.2)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.3)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO Nº 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.4)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO Nº 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

000949

a.5)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO Nº 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
a.6)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO Nº 5).	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

MOTIVO DE NO ADMISION

CONSORCIO EMPRESARIAL CONFORMADO POR EL SR. WALTER LIZA MORI, CON RUC Nº 10167886707 Y EL SR. DAGOBERTO CHAVEZ BRAVO, CON RUC Nº 10011600447

- 1) LOS DNI PRESENTADOS NO SON LEGIBLES. DE ACUERDO AL NUMERAL 1.7 DE LAS BASES SE INDICA: "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", POR TAL RAZON LA PROPUESTA DE CONSORCIO EMPRESARIAL NO SE ADMITE.
- 2) LA PROMESA DE CONSORCIO NO ESTA LEGALIZADA.

4. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

SE PROCEDE A CALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, POR LO QUE EL COMITÉ VERIFICA SI LAS OFERTAS TECNICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PREVISTOS EN LAS BASES INTEGRADAS, Y LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON DICHS REQUISITOS ES DESCALIFICADA, OBTENIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

POSTOR	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN (Obras en Edificaciones y afines y en la Categoría B o Superior)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
		Calificación de Personal clave	Experiencia de Personal clave	Equipamiento Estratégico		
LUIS ALEX RUIZ ARCE RUC Nº 10430695059	ACREDITA CATEGORIA "C" CUMPLE	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ACREDITA EXPERIENCIA 5/ 192,863.72 >62,000 <u>CUMPLE</u>	CALIFICADO
LUIS ALBERTO RAMOS CARRASCO RUC Nº 10181892230	ACREDITA CATEGORIA "C" CUMPLE	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EL POSTOR PRESENTA UN ANEXO 08 QUE NO SE ADECUA A LAS BASES INTEGRADAS. <u>NO CUMPLE</u>	DESCALIFICADO

000950



JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ RUC N° 10416005911	ACREDITA CATEGORIA "C" CUMPLE	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ACREDITA EXPERIENCIA S/ 199,316.00 >62,000 CUMPLE	CALIFICADO
---	-------------------------------	--	--	--	--	-------------------

CULMINADA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINÓ EL RESULTADO SIGUIENTE:

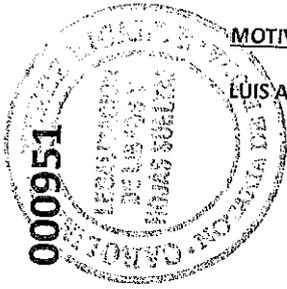
LUIS ALBERTO RAMOS CARRASCO: El postor presenta un cuadro de Anexo N° 08 que no coincide con el normado en las bases integradas.

5. EVALUACION TECNICA:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS OBTENIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

EVALUACION TECNICA

FACTOR DE EVALUACION	LUIS ALEX RUIZ ARCE		JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ	
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 (tres) veces EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ITEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	S/ 192,863.72 >3 VECES VR	70.00	S/ 199,316.00 >3 VECES VR	70.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. PLAN DE TRABAJO <ul style="list-style-type: none"> • Metas y objetivos a alcanzar. • Recursos necesarios. • Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades). • Responsable por actividad. • Cronograma de actividades. • Riesgos advertidos.. 	NO CUMPLE	0.00	CUMPLE	30.00
TOTAL PUNTAJE EVALUACION TECNICA		70.00		100.00



MOTIVO DE PUNTAJE:

LUIS ALBERTO RUIZ ARCE:

- NO PRESENTA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- LOS RIESGOS ADVERTIDOS DETALLADOS EN SU METODOLOGIA ESTÁN REFERIDOS A LA EJECUCION DE LA OBRA Y NO A LA SUPERVISION, MOTIVO DE ESTE PROCESO DE SELECCION

6. EVALUACION ECONOMICA:

A CONTINUACION, SE PROCEDE A LA EVALUACION DE LA OFERTA, LA MISMA QUE SE REALIZA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCLUYENDOSE CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

FACTOR DE EVALUACION	LUIS ALEX RUIZ ARCE		JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ	
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 55,800.00	100.00	S/ 61,999.00	90.00
TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO		100.00		90.00

PUNTAJE TOTAL PROMEDIO PONDERADO DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

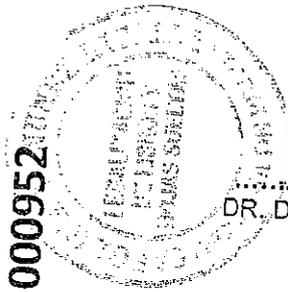
FACTOR DE EVALUACION	LUIS ALEX RUIZ ARCE	JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ
PUNTAJE PONDERADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA	$0.80 \times 70 + 0.20 \times 100 = 76$	$0.80 \times 100 + 0.20 \times 90 = 98$
B. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	3.8	4.9
TOTAL, PUNTAJE	79.2	102.9
ORDEN DE PRELACION	2°	1°

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL POSTOR JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y EN MERITO AL ORDEN DE PRELACION SE PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO A JOSE ALEJANDRO URQUIZO VASQUEZ CON RUC N° 10416005911, CON UN PRECIO OFERTADO DE S/. 61,999.00 (SESENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), EL MISMO QUE INCLUYA EL IGV, ASIMISMO SE DERIVA TODA LA DOCUMENTACION QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL ÁREA CORRESPONDIENTE, FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, PROCEDIENDO A FIRMAR LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

000952



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by several smaller loops and a final horizontal stroke.

DR. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop and several smaller loops.

ING. WILFREDO MANTILLA TUCTO
MIEMBRO TITULAR

A handwritten signature in black ink, with a large loop and several smaller loops.

ING. PATRICIA VALDIVIEZO CRIOLLO
MIEMBRO TITULAR